

# REUNION CON RR.HH.

## 19-04-07

Siguiendo con la nueva política de RR.HH. de mantener encuentros periódicos con los representantes de los trabajadores, nos hemos reunido con el Director de Área de Relaciones Laborales Francisco Picón y el gerente de Relaciones Sindicales Ramón Aranda.

Mantuvimos dos reuniones, una como Comité de Empresa y otra como Sección Sindical de CC.OO.

### **RELACIONES SINDICALES**

Se nos explicó que la nueva oficina de Relaciones Sindicales es la responsable y canaliza todos los problemas e inquietudes de los/as trabajadores/as, a través de sus representantes sindicales.

Nos parece positivo el funcionamiento de esta nueva oficina, que podrá tener un conocimiento global y centralizado de todos los temas, sin interferencias de las diferentes Direcciones Territoriales, siempre y cuando no se pierda la nueva política de proximidad con el Director Territorial y la Coordinadora de RR.HH. de la D.T. y que éstos a su vez puedan participar de la gestión del personal con la autonomía necesaria.

### **DIRECTORES EN FUNCIONES**

A este respecto nos informaron que:

Un/a director/a en funciones lo estará por un máximo de 6 meses.

Durante ese periodo no estará sujeto al Sistema Retributivo extra convenio, si bien se podría acordar algún complemento.

Al nombrársele en firme, después de los 6 meses, entrará en el Sistema Retributivo, cobrando los atrasos desde el primer día, pero no a efecto de subida de nivel, que empezaría a contar a partir del nombramiento en firme.

### **DIRECTORES EN COMISIÓN DE SERVICIOS**

A este respecto nos informaron, que serán aquellos/as trabajadores/as que “previo acuerdo” con la Entidad, desempeñen la función de director/a por necesidades coyunturales (baja, excedencia... etc.).

### **COMO SECCION SINDICAL TRATAMOS**

#### **TRASLADOS**

A petición del Comité de Empresa, la Dirección Territorial ha ido facilitando que se envíen peticiones de traslados de oficina, que por un motivo u otro pudiesen interesar más a los/as empleados/as.

En un año largo la D.T. ha recibido 31 solicitudes, de las que 21 ya se han atendido, quedando 10 traslados pendientes.

En breve nos reuniremos con el Director Territorial y analizaremos los traslados pendientes.

Valoramos positivamente esta nueva política de acercamiento a los domicilios o preferencias, por parte de esta D.T. y también de la Entidad.

### **INCENTIVOS**

Se nos comunica que en Catalunya han cobrado incentivos 32 oficinas que han alcanzado más de 70 puntos y no han cobrado 45 oficinas.

Sin entrar a hacer una valoración general, expresamos nuestra satisfacción de que nuevamente a partir de este año, los Responsables Administrativos se equiparen a nivel de incentivos con los Interventores.

Recordamos que hace tiempo ya estuvieron equiparados en cuanto a incentivos con los interventores.

### **HORARIOS CURSO-REUNIONES**

El Comité de Empresa en la reunión que mantuvimos el 8-11-06, con el Director General de RR.HH. Sr. Foruria y el Director Territorial, abogó por mejorar tanto la formación como las reuniones de trabajo y que se diseñen y convoquen teniendo en cuenta la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Tanto el Director General de RR.HH. como nuestro Director Territorial se mostraron dispuestos a mejorarlo.

Esta Sección Sindical de CC.OO. en su escrito "Sin Agobios" de fecha 12-2-07 expresaba su preocupación por este tema, en el que no solamente no se había mejorado, sino que se iba a peor.

En esta nueva reunión con RR.HH., hemos expresado nuestra preocupación sobre estos temas.

Nos expresan que están de acuerdo en que las reuniones se hagan dentro de lo posible en jornada laboral y que se puede mejorar en el diseño de los cursos de formación, de manera que puedan ser compatibles con la conciliación de la vida laboral y familiar y se comprometen a mejorar dichos horarios.

### **HORARIO D.T.**

Ya en la reunión con el Director General de RR. HH., se expuso el propósito de erradicar la práctica de la prolongación horaria, tanto en la D. T., como en el C. Hipotecario.

En esta reunión hemos vuelto a hablar del tema y nos manifiestan la intención de buscar fórmulas que mejoren la situación, emplazándonos para que en la próxima reunión (2 o 3 meses), planteemos ambas partes soluciones concretas.

### **NUEVO SISTEMA RETRIBUTIVO**

La Sección Sindical de CC.OO. preguntamos por el nuevo sistema retributivo de Cajamar y por su próxima aplicación este mes de Abril.

**Este mes de Abril no se aplicará, como estaba previsto, para Directores e Interventores. Posiblemente se retrase hasta Junio para todos.**

Se nos dice que se ha creado una gran expectativa de aumentos, que puede que no se corresponda con la realidad.

CC. OO. de Catalunya , no podemos entrar a valorar el nuevo Sistema hasta tener un mayor conocimiento del mismo, no solamente teórico sino contrastándolo en su aplicación.

### **SEGUNDOS RESPONSABLES**

Esta Sección Sindical de CC.OO. planteó que los Segundos Responsables hacen en realidad trabajo de Interventores y que pese haber mejorado en algunos aspectos, siguen estando discriminados.

Un poco de historia:

Anteriormente a que esa figura apareciese en Convenio Colectivo, en Cajamar se aplicaba lo siguiente:

- Responsable Administrativo en oficinas hasta 4 trabajadores ( más adelante se consiguió Interventores en oficinas de 4):
- Algunos cobraban unas 19.000,-Ptas. de complemento, otros 15.000,-, otros 13.000,- y a otros no les pagaban nada.
- Cuando apareció la figura de Segundo Responsable en Convenio pasaron a cobrar lo que éste estipula (unos 30 € ), manteniéndose los complementos más beneficiosos.

Mejoras recientes:

- Incentivos como los Interventores.
- En el nuevo Sistema Retributivo los Segundos Responsables **podrían** cobrar el complemento por “tipo de oficina”.

Esta Sección Sindical preguntó si por este motivo todos los Segundos Responsables verían incrementada su nómina, cuando se aplicase el nuevo sistema.

Se nos contesta que no, que si bien en bastantes casos supondrá un aumento, en otros no, teniendo en cuenta que ya cobran el plus de Segundos Responsables y dependiendo de la cuantía que represente el “complemento por tipo de oficina” que les correspondiese.

Esta Sección Sindical de CC.OO. solicita que así como los Directores e Interventores tendrán un complemento por puesto, también lo tengan los Segundos Responsables, de manera que ninguno de ellos se quede sin aumento.

Se nos contesta que ni está contemplado ningún complemento de puesto para este colectivo, ni en principio parece que se vaya a contemplar.

Nosotros insistimos en que toda “responsabilidad” debe tener una compensación suficiente y solicitamos que se contemple un complemento por puesto de Segundo Responsable.

### **MATERNIDAD Y VACACIONES** **NUOVO**

Como mejora de la nueva Ley Orgánica, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la reunión que mantuvimos como Sección Sindical, **hicimos la propuesta de que todas las compañeras, en caso de embarazo, pudieran acumular las vacaciones del año en curso (año del parto), si este era su deseo, acto seguido a la acumulación por lactancia, aunque tuvieran que disfrutarse en el año posterior a su devengo, sin ninguna limitación.**

**Dicha propuesta**, que afectará a la totalidad de trabajadoras y trabajadores de Cajamar, **fue admitida a estudio** y quedamos emplazadas ambas partes, para darle forma lo antes posible y **para plasmarla en un acuerdo, que se podría llevar a la Mesa Negociadora.**

No obstante, hasta que no se firme, cualquier compañera/o que quiera acogerse a dicha mejora, puede ponerse en contacto con la Sección Sindical de COMFIA-CC.OO. en CAJAMAR.

Con esta medida se potencia la conciliación de la vida laboral y familiar en CAJAMAR, suponiendo un avance en cuanto a que se contempla la ley de forma amplia y sin restricciones.

24 de Abril de 2007

#### **BOLETÍN DE AFILIACIÓN**

<b>Nombre y apellidos:</b>	<b>D.N.I.:</b>
<b>Dirección:</b>	<b>C.P.</b>
<b>Localidad:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b>Of./Depto:</b>
<b>Código-Cuenta-Cliente:</b>	

**Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO:**

<b>Juan Fco. Serrano Rojas</b>	<b>Of. 528</b>
<b>José M<sup>a</sup>. Sastre Moncalvillo</b>	<b>Of. 522</b>
<b>Eduardo Azanza Serra</b>	<b>Of. 503</b>
<b>José Ros Villalpando</b>	<b>Of. 500</b>
<b>Xavier Villaronga García</b>	<b>Of. 559</b>
<b>Salvador Alcázar Chacón</b>	<b>Of. 559</b>
<b>Víctor Pallach Martínez</b>	<b>Of. 699</b>
<b>Toni Navarro Berney</b>	<b>Of. 504</b>
<b>Ángel Vígara Aranda</b>	<b>Of. 561</b>
<b>Ana Torres Mayer</b>	<b>Of. 537</b>
<b>Jesús Ribas Soler</b>	<b>Of. 1601</b>

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA, Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 28015 Madrid